

EL INDEXADO

Boletín Oficial de la Coordinadora de
Loteos Indexados y Barrios Carenciados

Córdoba, abril de 1988

Precio 1.-

Asociados Gratis

7

EL TRIUNFO DE VILLA SALDAN

Se hizo esperar bastante pero al fin se consiguió la solución para la difícil situación por la que atravesaban las 70 familias del Barrio Villa Saldán.

Tras un primer compromiso asumido por los representantes de la Inmobiliaria en sede del Ministerio de Gobierno (anunciado en el anterior número de El Indexado) el afán de lucro de los mismos tiró por la borda lo acordado.

Pero ya el día martes 3 de mayo y tras un masivo plantón frente a las puertas de la inmobiliaria EICO, se firmó el convenio general que reconoce como valor de los lotes dos mil australes; los saldos serán pagados en cuotas de cuarenta australes actualizadas según el aumento que experimenta el salario del comprador.

No obstante, no olvidemos que estos señores recibirán en forma de subsidio la suma de 82.000 australes.



Después de todo, la firma del convenio...

EL SR. GAGGINO

Vecinos de los barrios Colonia Los Pinos, Comercial, Muller y Maldonado, adquirentes de terrenos al sr. Alejandro Gaggino, son afectados no sólo por la indexación en las cuotas (no reconoce la Ley 23.66) sino también por su mal cobro y la falta de cumplimiento de contrato (en relación a los intereses punitivos).

Los habitantes de Colina Los Pinos, un barrio ubicado en el sur de nuestra ciudad, que deben caminar treinta cuadras hasta la línea de colectivos más cercana, compraron además sus lotes sin agua y sin luz. Son 21 familias de las cuales 16 gozan del amparo de la ley 23.266.

Todos ellos junto a los vecinos de los otros barrios citados, comenzaron a realizar plantones ante la negativa de Gaggino a tratar la situación de estas familias. Fue una constante en el desarrollo de estos plantones la agresión de este señor contra el grupo de vecinos afectados. Además, injurió a los asesores legales de la Coordinadora y viene utilizando diversos instrumentos con el objeto de crear divisiones y problemas entre la gente.



La Coordinadora, unida, frente a Gaggino.

LAS MALAS COSTUMBRES DEL SR. GAGGINO

El sr. Alejandro Gaggino no sólo se niega a tratar la situación de los compradores de sus lotes, sino que, a través de documentos y volantes con su firma se encarga de injuriar a los abogados Viqueira y Bregaglio, y a dejar en el papel una serie de mentiras sobre las comodidades de las tierras por él vendidas. Como si esto fuera poco se dió el "lujo" de no asistir a dos audiencias citadas por autoridades de la Dirección de Control de Loteos de Catastro, lo que sin duda le costará a este señor una importante suma en concepto de multa.

Importante Antecedente

CUMPLIENDO LA LEY 23.266

En febrero último concurrieron a la Coordinadora de Loteos Indexados y Barrios Carenciados vecinos de cuatro barrios de Córdoba que compraron a la inmobiliaria JULIA SA lotes de terreno en cuotas indexadas.

Tales barrios eran Los Olmos Sur, Ameghino Norte, Congreso y Alicia Risler. Los vecinos comenzaron las gestiones ante la oficina de Catastro en busca del amparo de la Ley Nacional 23.266.

El primero de marzo del corriente año, el señor Parma, representante de dicha inmobiliaria, manifestó en presencia de la autoridad de Catastro su compromiso de cumplir con lo establecido en la mencionada Ley en su art. N° 4 que "el precio de venta de lotes será fijo e inamovible". Fueron beneficiadas con esa decisión 18 familias, de las cuales 4 tenían cancelado el precio y las 14 restantes saldos pagaderos en cuotas determinadas por los compradores.

Impuestos

Hacia una solución

En el mes de febrero de 1988 se formó en la Coordinadora una comisión para continuar los trámites sobre el pedido de solución para los impuestos que se había realizado en junio de 1987.

Luego de varias gestiones llevadas a cabo, se lograron contactos en distintos ámbitos municipales.

En primera instancia hubo una entrevista con el bloque de concejales justicialistas; luego, audiencia de por medio, la comisión fue recibida por el Presidente del Consejo Deliberante, Dr. Sander.

En dicha audiencia los vecinos expusieron los problemas a que se debieron los atrasos en los impuestos municipales. En la oportunidad, Sander se comprometió a mediar ante las partes para alcanzar una financiación de la deuda y la suspensión de los juicios ya tramitados.

En el mes de marzo la misma comisión fue recibida en la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Córdoba, que se encuentra a cargo de los señores Carignano, Darwich y Sander. Situación en la que fueron entregados los planos de los barrios José I. Díaz y Parque Liceo (planos donde deberían identificarse los vecinos deudores), quedando comprometidos los funcionarios a entregar el resto de los planos de los barrios afectados.

Parque República

MALLINES

En Parque República, ya no basta para preocupar a los vecinos la indexación, la conexión de luz... ahora tienen como problema la estructura del suelo.

Significa esto que ante el descubrimiento, por parte de los habitantes del barrio, de rajaduras en las viviendas y algunos "cráteres" en lotes aledaños a las construcciones, se decidió realizar una investigación sobre el tipo de terrenos que se habían adquirido.

Como resultado de este estudio se confirmaron las sospechas: el suelo de Parque República tiene un alto contenido de sales, causales estas, en contacto con el agua, del desplazamiento de bloques de tierra y el consiguiente hundimiento de las viviendas; por lo tanto, esos crateres en los terrenos eran nada menos que mallines.

En resumen, se determina finalmente en el informe que no son terrenos aptos para edificar, salvo que se realicen cimientos a una profundidad de por lo menos treinta metros, variante que, lógicamente, no merece ser barajada.



SALDO FINANCIERO DE LA COORDINADORA A MARZO DE 1988

SALDO A DICIEMBRE DE 1987

FEBRERO DE 1988

GASTOS		A 233.-
Salón diciembre	A 70.-	
Salón febrero	A 50.-	
Propalación V.E.L	A 95.-	
Sodas peña	A 48.-	
INGRESOS		A 137.-
Socios	A 105.-	
Entradas peña	A 32.-	
SALDO		A 1332,53.-

MARZO DE 1988

GASTOS		A 270.-
Propalación J.I.D	A 50.-	
El Indexado	A 150.-	
Librería	A 20.-	
Salón marzo	A 50.-	
INGRESOS		A 297.-
Socios febrero	A 70.-	
Socios marzo	A 227.-	
SALDO		A 1359,53.-

A 1428, 53.-

Otro barrio en la Coordinadora

Se trata de Residencial Oeste, de donde vinieron 26 familias (10 amparadas por la Ley 23.073). Luego de enterarse de la existencia de la Coordinadora en una reunión barrial, hicieron su primera visita a la misma el 19 de abril del corriente año.

A partir de ese momento se integraron a la misma, y expresan constantemente la fe que sostienen con respecto a la solución de sus problemas y la confianza absoluta en el respaldo de la Coordinadora de Loteos Indexados y Barrios Carenciados.

VILLA SALDAN

- ¡Hola Vecinal! ¿Como anda usted?
- Yo bien; pero con muchos problemas.
- ¿Qué problemas?
- No puedo pagar el terreno
- Por ese problema pasé yo
- ¿Y cómo lo solucionaste?
- Uniéndome a todos mis vecinos, inatrecambiando opiniones, luego fuimos a la Coordinadora de Loteos Indexados. ¿Te acordás? yo te comenté en varias oportunidades que participaras, pero me contestabas que no podías concurrir por falta de tiempo.
- Pero yo pensé que eran reuniones sin fundamentos; llegué a pensar que la inmobiliaria me podía quitar el terreno si me unía a ustedes. Además me ofreció un arreglo, que yo acepte creyendo que me beneficiaba.
- En cambio nosotros, los 72, nos unimos y por medio de la Coordinadora llegamos a una solución que realmente nos beneficia. Por eso te vuelvo a reiterar la invitación.

NIDIA TOLEDO: CONGRESO

Yo que vine por primera vez a ver de que se trataba, con mis dudas, mi desconfianza y una gran carga: mi problema. Que no me atrevía a esbozar una palabra porque sentía estupor, comprendí luego que no estaba sola, que todos pasabamos por lo mismo. Que cuando volví, asombrada, escuché "Quedate tranquila, te vamos a acompañar" y, "Decile al escribano que tus asesores legales...", palabras difíciles de obtener sin un austral.

Yo que siempre dudé de los políticos, de los abogados y ahora me encuentro entre abogados sin intereses, con una sola bandera que reza: COORDINADORA DE LOTEOS INDEXADOS Y BARRIOS CARENCIADOS.

Yo hoy he depositado en ellos, la simple esperanza de un ciudadano común, a sabiendas que de ello no depende el final feliz de mi problema.

Yo, desde este lugar, mi pequeño lugar, lucho por un techo, por mi hogar, con miedo sí, pero ahora con una nueva luz, la luz de la esperanza.

OPINAN LOS INDEXADOS

PEDRO VAZQUEZ: VILLA EL LIBERTADOR

Considero que en este momento de plena democracia, como así también la plena vigencia de los Derechos Humanos, todos los habitantes tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna, la que, junto a los servicios y la tierra necesaria para su asentamiento, tiene un valor social fundamental. La vivienda única es inembargable, en las condiciones que fija la Ley. (Art. 58 Const. Provincial).

Es por eso que cuando hablamos de vivienda única tenemos que ser cuidadosos, pues nuestra constitución provincial en su artículo 58 nos marca estas pautas, pero en la realidad esto es diferente; el hombre de pocos recursos económicos no puede llegar a la vivienda propia, porque la acción especulativa de las inmobiliarias le impide llegar a su "casita", que por derecho le pertenece.

De esta manera es que desde la Coordinadora de Loteos

Indexados y Barrios Carenciados estamos dispuestos a hacer cumplir el Decreto Ley 23.266 en el cual y a través del inciso "C" del art. 4 sancionado por el Congreso de la Nación en noviembre de 1985 dispone que el precio de venta será "fijo e inamovible, el que se expresará en moneda e curso legal en el país". Por lo tanto es que estamos seguros que haciendo cumplir esta Ley, podrá tener sentido y ser una realidad el Artículo 58 de nuestra Constitución Provincial en donde se nos dice que "la política habitacional se debe regir por los siguientes principios:

1- Usar racionalmente el suelo y preservar la calidad de vida, de acuerdo con el interés general y pautas culturales y regionales de la comunidad.

2- Impedir la especulación

3- Asistir a las familias sin recursos para facilitar su acceso a la vivienda propia.